

**ACTA NO. SEIS (06)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA LUNES VEINTE Y SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE Y TRES.**

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **VEINTE Y SEIS** días del mes de Junio de dos mil veinte y tres, siendo las **14H03**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Lcda. Tatiana Castillo, Sr. Ramón Coba, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Ing. Pablo Carranza, Director Financiero, Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No. 05 de la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 19 de Junio de 2023.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente al pedido de fraccionamiento agrícola solicitado por los cónyuges Juan Carlos Sánchez García y Cristina Elizabeth Núñez Carranza.
5. Autorización a la máxima autoridad para la suscripción de: Acuerdo por la vida y el desarrollo de los cantones de Guano, Penipe, Chambo de la provincia de Chimborazo y los cantones Mocha y Quero de la provincia de Tungurahua y Convenio marco de cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha y la Fundación Desarrollo Sustentable Comunitario D.S.C.
6. Autorización a la máxima autoridad para suscribir el convenio de cooperación interinstitucional entre la Org. Grupo del Imbabura CRISSOF S.A., la Fundación Mulluk Llacta Nuevo País y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha.
7. Autorización a la máxima autoridad para suscribir el convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha.
8. Lectura de Comunicaciones.
9. Informe de actividades.
10. Clausura de la sesión Ordinaria.

**1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.**

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Lcda. Tatiana Castillo, Sr. Ramón Coba, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Ing. Edison Tanquina e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

### **2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.**

Siendo las **14H03**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

### **3.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA LUNES 19 DE JUNIO DE 2023.**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice señores Concejales dentro de la convocatoria fue enviada una copia del Acta No. 05 de la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 19 de Junio del 2023, no sé si tienen algo que acotar o omitir, queda a consideración señores Concejales.

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Concejala**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales, señora Secretaria muy buenas tardes, en relación al Acta No. 05 de la Sesión Ordinaria que se realizó el día lunes 19 de Junio en conjunta con la convocatoria, mociono que se apruebe sin ninguna modificación.

Solicita la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejal** quien dice muy buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Asesores, apoyo la moción de la compañera Ing. Aracely Ortiz, para que se apruebe el Acta No. 05.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera Lcda. Tatiana Castillo, a favor, Sr. Ramón Coba, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

**RESOLUCIÓN No. 057-2023**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, aprobar el Acta No. 05 de la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 19 de Junio de 2023. Acta que se aprueba sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

**4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO REFERENTE AL PEDIDO DE FRACCIONAMIENTO AGRÍCOLA SOLICITADO POR LOS CÓNYUGES JUAN CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA Y CRISTINA ELIZABETH NÚÑEZ CARRANZA.**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

**INFORME NO. 03 DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**

Ing. Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA



*ASUNTO: Análisis del pedido de fraccionamiento agrícola solicitado por los cónyuges Juan Carlos Sánchez García y Cristina Elizabeth Núñez Carranza.*


*Fecha: 21 de Junio de 2023.*

*Por medio del presente quienes conformamos la Comisión de Planificación y Presupuesto, ponemos en conocimiento de su autoridad, lo resuelto en sesión de comisión del día miércoles 21 de junio de 2023.*


**ANTECEDENTES:** En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, el miércoles veinte y uno de junio de dos mil veinte y tres, siendo las 09H00, el señor Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, Presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de los siguientes señores integrantes de la misma: Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema, señor Ramón Orlando Coba Buenaño y los funcionarios señores Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación, Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros (E). Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, con la finalidad de atender el pedido de Fraccionamiento agrícola solicitado por los comparecientes con oficio No. 009704 de fecha 10 de marzo de 2023 y pedido de convalidación mediante oficio No. 010008 recibido en la Comisión el día 16 de junio de 2023, mediante el cual se ha convocado a esta sesión, contando con el quórum reglamentario, se procedió a reunir la Comisión de Planificación y Presupuesto, una vez que se da lectura a la convocatoria, por parte de los integrantes de la Comisión y los funcionarios respectivos se procede a analizar todo el expediente de Fraccionamiento agrícola y específicamente el Informe No. 096-JP-2023 y No. 123-JP-2023, suscritos por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad, en donde se procede a convalidar la superficie materia del predio de este fraccionamiento, así como se realiza el análisis del informe No. PSMM-038-GADMM-2023 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y proyecto de resolución, y una vez que se ha realizado la correspondiente inspección in-situ, luego del análisis se desprende que es procedente convalidar la superficie y que el fraccionamiento agrícola cumple con los parámetros técnicos y legales.

**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:** La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio acoger en todas sus partes el informe No. 96-JP-2023 y No. 123-JP-2023 suscritos por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad y el informe No. PSMM-038-GADMM-2023 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y proyecto de resolución y que se pase a sesión de Concejo Municipal para su análisis y aprobación.

Es todo cuanto podemos informar y ponemos a consideración de la máxima autoridad.



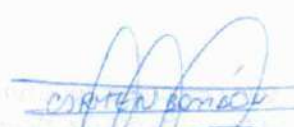
Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



Sr. Ramón Orlando Coba Buenaño  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



Ab. Carmen Elena Bombón Lara  
**SECRETARIA GENERAL**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice señores Concejales hemos escuchado claramente el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente al pedido de fraccionamiento agrícola solicitado por los cónyuges Juan Carlos Sánchez García y Cristina Elizabeth Núñez Carranza, queda a consideración señores Concejales.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien dice señor Alcalde, en referencia a este pedido de los cónyuges señores Juan Carlos Sánchez García y Cristina Elizabeth Núñez Carranza, la comisión se ha reunido en el cual ha definido de que en primera instancia se acoja el informe de la comisión y dentro de ello también están los informes técnicos, también se convalide la superficie del predio en mención y por último que se apruebe el fraccionamiento agrícola en 8 lotes, los cuales se ha salido a verificar en sitio y si han cumplido con la normativa y las especificaciones que pide la municipalidad para que se pueda fraccionar, elevo a moción para que se apruebe este fraccionamiento agrícola.

Solicita la palabra el señor **Ramón Coba, Concejal**, quien dice bueno muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, señora Secretaria, yo apoyo la moción del Ing. Edison Tanquina.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera Lcda. Tatiana Castillo, a favor, Sr. Ramón Coba, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

**RESOLUCIÓN No. 058-2023**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, acoger en todas sus partes el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, por lo que se resuelve convalidar la superficie del predio materia de este fraccionamiento, esto de conformidad con el informe No. 123-JP-2023 suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación del predio propiedad de los cónyuges señores Juan Carlos Sánchez García y Cristina Elizabeth Núñez Carranza, y, aprobar el fraccionamiento agrícola (8 lotes) solicitado por los referidos comparecientes, del predio ubicado en el sector Capulispamba, de la parroquia La Matriz, del cantón Mocha, esto de conformidad con el Informe No. 096-JP-2023, suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad, así como el informe No. PSMM-038-GADMM-2023 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico. El fraccionamiento agrícola se sujetará conforme al proyecto de resolución aprobado. Bajo la responsabilidad conjunta de los técnicos y asesores. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

**5.- AUTORIZACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DE: ACUERDO POR LA VIDA Y EL DESARROLLO DE LOS CANTONES DE GUANO, PENIPE, CHAMBO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y LOS CANTONES MOCHA Y QUERO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA Y CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA Y LA FUNDACIÓN DESARROLLO SUSTENTABLE COMUNITARIO D.S.C.**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del oficio No. PSMM-041-GADMM-2023 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico.

Oficio No PSMM-041-GADMM-2023.

Mocha 21 de junio de 2023.

Asunto: Autorización para suscripción de Proyectos: 1. Acuerdo por la vida y el desarrollo de los cantones de Guano, Penipe, Chambo de la provincia de Chimborazo; y cantones Mocha-Quero de la provincia de Tungurahua. 2. Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha de la provincia de Tungurahua; y la Fundación de Desarrollo Sustentable Comunitario D.S.C.

Ingeniero.

Danilo Ortiz Ortiz.

ALCALDE DEL GADM MOCHA.

Presente. -

21 - JUN - 2023  
16h17  
Diego

De mí consideración:

Me refiero control de ingreso de comunicaciones trámite No SGMM-959-2023 de fecha de recepción 19 de junio de 2023 relacionado con el oficio No 047-UGAR-GADMM-2023-O de fecha Mocha 09 de junio de 2023 suscrito por el Ing. Carlos Barrera Jinez Jefe de Gestión Ambiental y Riesgos, mismo que remite documentos para que se ponga a consideración del Concejo Municipal de Mocha para su análisis y aprobación para lo cual anexa propuesta de Acuerdo y Convenio correspondientes a:

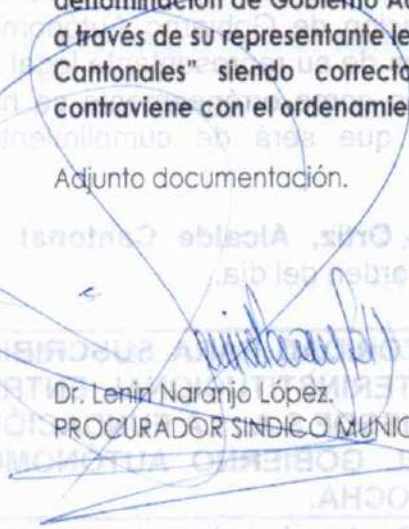
1. Acuerdo por la vida y el desarrollo de los cantones de Guano, Penipe, Chambo de la provincia de Chimborazo; y cantones Mocha y Quero de la provincia de Tungurahua; cuyo objeto es diseñar y ejecutar de manera mancomunada un sistema integral de residuos sólidos urbanos y rurales; así como la generación de energía renovable e incluso materias primas que generen ingresos dentro del marco legal, para lo cual se brindará facilidades a técnicos para la definición del proyecto integral, mismo que será para los cantones de Guano, Penipe, y Chambo de la provincia de Chimborazo, así como para los cantones de Mocha y Quero de la Provincia de Tungurahua. (Falta insertar en el documento oficial al cantón Mocha).

## 2. Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal de Mocha de la provincia de Tungurahua; y la Fundación de Desarrollo Sustentable Comunitario D.S.C. (Falta insertar en el documento oficial al cantón Mocha), cuyo objeto es promover la gobernabilidad participativa y la ejecución de programas de mejoramiento de la gestión administrativa y ambiental urbana y rural, para el fortalecimiento de la democracia local y de sus actores tanto en la sociedad civil como en el gobierno local; así también el optimizar el conocimiento y la capacitación sobre temática urbano ambiental en base a la recuperación de valores ancestrales. El plazo es de cuatro años calendario, y no existe aporte presupuestario del GADM de Mocha en el momento pues luego de los estudios que se realicen de pre factibilidad se elaborará el correspondiente Proyecto Integral en el mismo se determinará aportes económicos que deberán en su momento conocerse analizarse y aprobarse.

Por lo expuesto, en conformidad con el Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) relacionado con las atribuciones del Concejo Municipal que dispone "...t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa..."; **consecuentemente al no existir aporte presupuestario institucional, póngase a conocimiento del Concejo Municipal del Mocha en la sesión más próxima análisis y autorización a la máxima autoridad, previa incorporación escrita en el documento definitivo de la denominación de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha a través de su representante legal, corrigiendo el error existente de "Consejos Cantonales" siendo correcto Concejo Municipal, en lo demás no se contraviene con el ordenamiento jurídico.**

Adjunto documentación.

  
Dr. Lenin Naranjo López.  
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL.



Interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, quien dice señores Concejales hemos escuchado el informe jurídico para que se dé el convenio entre los cantones de Guano, Penipe, Chambo de la provincia de Chimborazo y los cantones Mocha y Quero de la provincia de Tungurahua y Convenio marco de cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha y la Fundación Desarrollo

Sustentable Comunitario D.S.C, queda a consideración señores Concejales.

Solicita la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien dice si me permite la palabra señor Alcalde, en este punto del orden del día yo mociono que se autorice a la máxima autoridad para que pueda fumar estos acuerdos y convenios con dichos cantones, elevo a moción.

Interviene el **Ing. Aracely Ortiz, Concejala**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, en el punto en mención apoyo la moción del compañero Ing. Edison Tanquina, la suscripción de los convenios que se han dado a conocer.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera Lcda. Tatiana Castillo, a favor, Sr. Ramón Coba, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

**RESOLUCIÓN No. 059-2023**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, autorizar a la máxima autoridad suscribir el: Acuerdo por la vida y el desarrollo de los cantones de Guano, Penipe, Chambo de la provincia de Chimborazo y los cantones Mocha y Quero de la provincia de Tungurahua y suscribir el Convenio marco de cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha y la Fundación Desarrollo Sustentable Comunitario D.S.C., previa incorporación escrita en el documento definitivo de la denominación de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha a través de su representante legal y haciendo constar Concejo Municipal más no como erróneamente se ha puesto Concejos Cantonales. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

**6.- AUTORIZACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ORG. GRUPO DEL IMBABURA CRISSOF S.A., LA FUNDACIÓN MULLUK LLACTA NUEVO PAÍS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA.**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del oficio No. PSMM-043-GADMM-2023 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico.



Oficio No PSMM-043-GADMM-2023.

Mocha 23 de junio de 2023.

Asunto: Autorización para suscripción de Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la ORG. GRUPO DEL IMBABURA CRISSOF S.A.; LA FUNDACIÓN MULLUK LLACTA NUEVO PAÍS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA.

Ingeniero.

Daniilo Ortiz Ortiz,

ALCALDE DEL GADM MOCHA.


Presente. -

De mí consideración:

Me refiero al proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la ORG. GRUPO DEL IMBABURA CRISSOF S.A.; LA FUNDACIÓN MULLUK LLACTA NUEVO PAÍS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA, entregado en esta dependencia con fecha 22/06/2023 cuyo objeto es unir esfuerzos a fin de llevar a cabo la entrega de servicios sociales y desarrollo de proyectos de interés social, con el fin de ayudar a un cambio positivo a través de procesos integrados y actividades que se realizarán con equipo de trabajo en la zona rural y urbana, tomando en cuenta el derecho a una vida digna que asegure la salud, alimentación, y nutrición, agua potable y vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo descanso, y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios. (Falta ingresar datos del GADM de Mocha). El plazo es dos años calendario a partir de la suscripción del mismo, y no existe aporte presupuestario del GADM de Mocha y se establece ayuda social en las campañas médicas, agrícolas.

Por lo expuesto, en conformidad con el Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) relacionado con las atribuciones del Concejo Municipal que dispone "...i) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa..."; **consecuentemente al no existir aporte presupuestario institucional, póngase a conocimiento del Concejo Municipal del Mocha en la sesión más próxima para análisis y autorización de suscripción a la máxima autoridad, previa incorporación escrita en el documento definitivo de la denominación de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha a través de su representante legal, en lo demás no se contraviene con el ordenamiento jurídico.**

Cordialmente,

  
Dr. Lenin Naranjo López,  
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL.



Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice en este punto del orden del día la autorización a la máxima para suscribir el convenio de cooperación interinstitucional entre la Organización Grupo del Imbabura CRISSOF S.A., la Fundación Mulluk Llacta Nuevo País y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, hemos escuchado claramente el informe, queda a consideración señores Concejales.

Interviene el **Ing. Aracely Ortiz, Concejala**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, en relación al numeral 6 de la sesión, mociono que se autorice la suscripción de este convenio con las instituciones mocionadas anteriormente y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, conociendo de que van a hacer cooperación para servicios sociales y desarrollo de proyectos de interés y de ayuda para nuestro cantón, tanto para la zona urbana como para la zona rural en los diferentes ámbitos que aseguran salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda y saneamiento ambiental, elevo a moción.

Solicita la palabra la **Lcda. Tatiana Castillo, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores Departamentales, señora Secretaria yo apoyo la moción de la Ing. Aracely Ortiz.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera Lcda. Tatiana Castillo, a favor, Sr. Ramón Coba, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

**RESOLUCIÓN No. 060-2023**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, autorizar a la máxima autoridad suscribir el convenio de cooperación interinstitucional entre la Org. Grupo del Imbabura CRISSOF S.A., la Fundación Mulluk Llacta Nuevo País y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha. Previa incorporación escrita en el documento definitivo de la denominación de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha a través de su representante legal. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

**7.- AUTORIZACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA.**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del oficio No. PSMM-044-GADMM-2023 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico.

Oficio No PSMM-044-GADMM-2023.  
Mocha 23 de junio de 2023.

Asunto: Autorización para suscripción de Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha.


Ingeniero.  
Danilo Ortiz Ortiz.  
ALCALDE DEL GADM MOCHA.  
Presente. -  
De mí consideración:

23 - junio - 2023  
12:00 JCS6  
Diego

Me refiero al proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, remitido a esta dependencia con fecha 19/06/2023 cuyo objeto es implementar acciones conjuntas entre las dos instituciones, para la ejecución de uno de los ejes del Plan Nacional de Hábitat y Vivienda 2021-2025 enfocados en la adjudicación y titularización de predios rurales estatales de una superficie igual o menor de 2000 m<sup>2</sup> y que actualmente estén destinados a vivienda acorde con la normativa del GADM Mocha de ciudadanos que se encuentren en posesión de tierras estatales dentro de la jurisdicción cantonal. El plazo es tres años calendario a partir de la suscripción del mismo, y de acuerdo a la cláusula novena de financiamiento se señala que se realizará otro convenio independiente contando con la respectiva certificación presupuestaria. Es importante considerar que en la cláusula cuarta de obligaciones el literal f) señala "Conferir acceso al sistema catastral municipal, mediante el otorgamiento de un usuario y contraseña..."; esta parte debe ser analizada a fin de que la información sea confidencial y no se utilice indebidamente.

Por lo expuesto, en conformidad con el Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) relacionado con las atribuciones del Concejo Municipal que dispone "...!) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa..."; **consecuentemente al no existir aporte presupuestario institucional en el momento, póngase a conocimiento del Concejo Municipal del Mocha en la sesión más próxima para análisis y autorización de suscripción a la máxima autoridad, en lo demás no se contraviene con el ordenamiento jurídico.**

Cordialmente,

  
Dr. Lenin Naranjo López.  
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL.

	G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
	SECRETARÍA GENERAL
	DOCUMENTO TRATADO
ACTA:	06
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	26 - JUNIO - 2023

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice queda a consideración señores Concejales.

Solicita la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejala**, quien dice si señor Alcalde ya hemos escuchado el oficio suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico de la Municipalidad, en lo cual yo mociono que se apruebe la firma de ese convenio bueno que se autorice para que usted pueda firmar el convenio, pero siempre y cuando no se confiera el acceso al sistema como están pidiendo, entonces en ese sentido que se modifique ese convenio para poder firmar, elevo a moción.

Interviene el **Ing. Aracely Ortiz, Concejala**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, apoyo la moción del compañero Edison Tanquina, la autorización de la suscripción del convenio con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, con las consideraciones mocionadas anteriormente.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaría.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera Lcda. Tatiana Castillo, aprueba, Sr. Ramón Coba, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

**RESOLUCIÓN No. 061-2023**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, autorizar a la máxima autoridad suscribir el convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha. Por ningún concepto se procederá a conferir el acceso al sistema catastral municipal, es decir no se otorgarán ni usuario ni contraseña, debido a su confidencialidad, lo que se establecerá en el convenio previa a la suscripción del mismo. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

## **8.- LECTURA DE COMUNICACIONES.**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que en el presente punto no hay ninguna comunicación que dar lectura y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

## **9.- INFORME DE ACTIVIDADES.**

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades semanales del día lunes 19 de Junio al jueves 22 de Junio de 2023:

- Lunes 19 de Junio.- En horas de la mañana atención al despacho. En horas de la tarde Sesión Ordinaria de Concejo.
- Martes 20 de Junio.- Se viajó a la ciudad del Puyo al Foro Territorial del Hábitat y la Vivienda.
- Miércoles 21 de Junio.- En horas de la mañana atención a la ciudadanía. Y en horas de la tarde tuvimos la presencia del compañero Presidente de la Junta con el GAD Parroquial El Rosario y los miembros de la Junta, con la finalidad de conocer la administración que practicamos aquí. También en horas de la tarde socializamos el Plan Agropecuario con la ciudadanía y a las diferentes Asociaciones, con el objetivo de implementar técnicas agropecuarias de calidad, este próximo miércoles tenemos la segunda reunión de lo que es técnico y nos vamos a trasladar a la Universidad Técnica de Ambato de lo que es la producción.
- Jueves 22 de Junio.- En horas de la mañana recibimos la visita del señor Alcalde de Caluma, Jherson Narvaez también sobre el tema de llevarse el modelo de aquí que estamos aplicando en la administración cantonal. Dentro de los lineamientos también ese día acudimos a la Prefectura, hay un convenio también que está por cerrarse y abrirse de nuevo en lo que es la Estrategia Agropecuaria y dentro de ello tenemos que entregar algunos documentos. Eso es todo dentro del informe de actividades.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejal**, quien a nombre de todos los señores Concejales presenta el siguiente informe de labores, e indica que:

- Lunes 19 de Junio.- Se asistió a la reunión de trabajo con el señor Alcalde para tratar asuntos de la planificación sobre el tema de las actividades por las festividades patronales de San Juan Bautista. También se asistió a la sesión de Concejo Cantonal.
- Martes 20 de Junio.- Se mantuvo una reunión de la comisión de Planificación y Presupuesto para tratar el tema de la ordenanza de agua potable.
- Miércoles 21 de Junio.- Se mantuvo una reunión de la comisión de Planificación y Presupuesto para tratar el fraccionamiento agrícola de los señores Juan Carlos Sánchez García y Cristina Elizabeth Núñez Carranza.
- Jueves 22 de Junio.- Se elaboró los formularios de Rendición de Cuentas para subir al sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Viernes 23 de Junio.- Se coordinó con el personal de Orden y Control para la ubicación de los puestos de ventas en el parque Central. También se participó en el desfile de la Octavas Mocha 2023.
- Sábado 24 de Junio.- Se asistió a la misa campal a honor a San Juan Bautista. Y en horas de la tarde se participó en el desfile de la Confraternidad Mochana por el onomástico de nuestro patrono San

Juan Bautista. Eso es lo que concierne a las actividades de los señores Concejales.

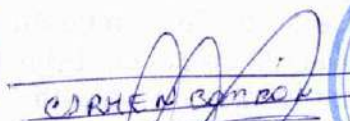
Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

## 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Ordinaria**, siendo las **14H43**.



Ing. Danilo Ortiz Ortiz  
**ALCALDE CANTONAL**



Ab. Carmen Bombón Lara  
**SECRETARIA GENERAL**

